0561

...Educación Formal...

...SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD...

...las atribuciones legales y en especial las conferidas...
...Resolución 1538 03083 del 7 de febrero de 1996 y 0164 del 2 de ...
...1337 y 1338 del Decreto 1376 de 1994, procedentes del Ministerio de Salud y

CONSIDERANDO

1.- Que corresponde a las Direcciones Seccionales de Salud, en su ...
...ejercer el control y vigilancia de los auxiliares de la salud, mediante ...
...inscripción de los certificados expedidos por las instituciones ...
...educación no formal, para su debido ejercicio.

2.- Que DINA LUZ MIZAR NOCHES, con cedula de ciudadanía No 57.2...
...Santa Marta, ha solicitado a la Secretaría de Desarrollo de la Salud el registro ...
...inscripción de su certificado de AUXILIAR DE ENFERMERIA que le otorgó EL ...
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, según acta de grado No ...
...fecha de registro SGC20001CC00028 del 17 de Agosto de 2.001.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reabrir el certificado como AUXILIAR DE ENFERMERIA ...
...a nombre de DINA LUZ MIZAR NOCHES, con cédula de ciudadanía No ...
...expedido por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.
...PARAGRAFO: El presente registro tiene validez en todo el territorio nacional.

...ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente a Dina Luz Mizar Noches ...
...de la presente Resolución conforme a lo establecido en el Decreto No ...
...1998.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Marta a los [illegible] días del mes de [illegible] del 2.001

04 OCT 2001

...
...SECRETARIO DE LA SALUD
...Representante Legal

...Certificado...

Escaneado con CamScanner

Res. 0547

[illegible] instancia de Educación No Formal [illegible]

EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD [illegible]

En ejercicio de las atribuciones legales y en especial las conferidas [illegible] Resolución Nos. 07065 del 7 de febrero de 1996 y 0443 del [illegible] 1333 y 34 del Decreto 1875 de 1994, emanados del Ministerio de [illegible]

CONSIDERANDO

1. - Que corresponde a las Direcciones Seccionales de Salud, en su área de influencia ejercer el control y vigilancia de los auxiliares de la salud, mediante el registro e inscripción de los certificados expedidos por las instituciones de educación no formal, para su debido ejercicio.

2 - Que DINA LUZ MIZAR NOCHES, con cédula de ciudadanía No 57.29[illegible] de Santa Marta, ha solicitado a la Secretaría de Desarrollo de la Salud el registro e inscripción de su certificado de AUXILIAR DE ENFERMERIA que le otorgó EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. Según acta de grado No. [illegible] fecha de registro SGC20001CC00028 del 17 de Agosto de 2.001.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Registrar el certificado como AUXILIAR DE ENFERMERIA otorgado a DINA LUZ MIZAR NOCHES, con cédula de ciudadanía No 57.[illegible] de Santa Marta por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

PARAGRAFO: Este reconocimiento tiene validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente a Dina Luz Mizar Noches [illegible] de la presente Resolución conforme a lo establecido en el Decreto No. [illegible] de 1984.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Marta a los 04 días del mes de OCT del 2.001 04 OCT 2001

[illegible]
Secretario de Desarrollo de la Salud

Piedad de la Hoz
PIEDAD DE LA HOZ [illegible]
Profesional Universitario

Powered by CamScanner

Escaneado con CamScanner